



CONCEPCIÓN, 18 de enero de 2017.-

Nº 43 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria Tierra Mojada, Concepción; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANILO CASTILLO BUENANTE**, funcionario dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria Tierra Mojada Concepción, el día miércoles 25 de enero de 2017, a las 17:00 horas, en [REDACTED] Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ÁLVARO ORTÍZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Valentina Ávila Guerrero
- Archivo

RDA/rda

ID DOC 689170